



# XVII Conferencia Sanitaria Panamericana

## XVIII Reunión del Comité Regional



Washington, D. C., E.U.A.  
Septiembre-October 1966

Tema 38 del programa provisional

CSP17/16 (Esp.)  
25 julio 1966  
ORIGINAL: INGLES

### ASPECTOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA DINAMICA DE LA POBLACION

En años recientes se han presentado los aspectos de salud relacionados con la dinámica de la población como elementos importantes para formular decisiones respecto al desarrollo planificado de los recursos humanos y materiales.

Las responsabilidades de la OPS/OMS en estas materias quedaron definidas en las siguientes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud y del Consejo Directivo de la OPS:

#### Resolución WHA18.49 - 1965

"LA 18a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD,

Visto el informe del Director General sobre las actividades que la OMS podría incorporar a su programa en relación con los aspectos sanitarios de la situación demográfica mundial;

Visto el párrafo (1) del Artículo 2 de la Constitución que dice: 'Para alcanzar esa finalidad, las funciones de la Organización serán... promover la salud y la asistencia maternal e infantil, y fomentar la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente';

Vista la Resolución 1048 (XXXVII) que adoptó el Consejo Económico y Social en su 37º período de sesiones, el mes de agosto de 1964;

Persuadida de que en el planteamiento de los problemas demográficos es necesario considerar en su debida perspectiva los factores económicos, sociales, culturales, psicológicos y sanitarios;

Enterada de que la Comisión de Población de las Naciones Unidas acordó en su 13a Reunión, celebrada el mes de abril de 1965, asignar una prioridad elevada a las investigaciones y a otras actividades relacionadas con la fertilidad;

Considerando que las variaciones de la importancia numérica y la estructura de la población influyen en las condiciones sanitarias;

Persuadida de que los problemas de la reproducción humana interesan tanto a las unidades familiares como a la sociedad entera y de que el número de miembros que hayan de componer cada familia debe ser decidido por ésta con entera libertad;

Considerando que incumbe a las administraciones nacionales resolver si deben facilitar, y la medida en que deben facilitar, la difusión de informaciones y la prestación de servicios a las poblaciones respectivas en cuanto se refiere a los problemas de salud relacionados con la reproducción humana;

Reconociendo que no es de la competencia de la OMS sostener o promover una política demográfica determinada; y

Advirtiendo la insuficiencia de los conocimientos científicos sobre la biología de la reproducción humana y sobre los aspectos médicos de la regulación de la fertilidad,

1. APRUEBA el informe del Director General sobre las actividades que la OMS podría incorporar a su programa en relación con los aspectos sanitarios de la situación demográfica mundial;

2. PIDE al Director General que siga desarrollando el programa propuesto:

a) en lo que respecta a los servicios de referencia y a los estudios sobre los problemas médicos de la esterilidad y los métodos de regulación de la fertilidad, y sobre los problemas sanitarios de la dinámica demográfica; y

b) en lo que respecta a los servicios consultivos indicados en el párrafo 3 de la Parte III del informe del Director General, quedando entendido que, dentro de los límites de la competencia de la OMS, esos servicios consistirán en la prestación de asesoramiento técnico sobre los problemas de salud pública de la reproducción humana, con exclusión de cualquier actividad de carácter operacional; y

3. PIDE al Director General que informe a la 19a Asamblea Mundial de la Salud sobre el programa de la OMS en relación con la reproducción humana."

Resolución WHA19.43 - 1966

"LA 19a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD,

Visto el informe que, en cumplimiento de la Resolución WHA18.49, ha presentado el Director General;

Vistas las disposiciones del párrafo (1) del Artículo 2 de la Constitución;

Advertida de la influencia de las condiciones económicas, sociales y culturales en la solución de los problemas demográficos, y persuadida de la gran importancia de los aspectos sanitarios de esos problemas;

Enterada de la Resolución 1048 (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de los debates habidos en la Segunda Conferencia Mundial de Población y de las deliberaciones ulteriores de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo período de sesiones;

Enterada de que varios gobiernos están emprendiendo programas nacionales de planificación familiar;

Considerando que la OMS y los grupos científicos convocados por la Organización han contribuido al acopio y a la difusión de datos sobre muchas cuestiones relacionadas con la reproducción humana;

Persuadida de la insuficiencia de los conocimientos científicos disponibles acerca de la reproducción humana; y

Persuadida de la importancia de que se incorporen enseñanzas sobre los aspectos sanitarios de los problemas de población a los planes de estudio establecidos para la formación de médicos, enfermeras, parteras y personal sanitario de otras categorías,

1. TOMA NOTA con satisfacción del informe del Director General;
2. REITERA la declaración de principios contenida en el preámbulo de la Resolución WHA18.49;
3. APRUEBA el programa propuesto en la Parte III del informe del Director General, en aplicación de las disposiciones de la Resolución WHA18.49;

4. CONFIRMA que es función de la OMS dar asesoramiento técnico a los Miembros que lo pidan para la ejecución de programas relacionados con la planificación familiar e integrados en la acción de los servicios sanitarios establecidos, sin menoscabo de las actividades preventivas y curativas que incumben normalmente a esos servicios; y

5. PIDE al Director General que informe a la 20a Asamblea Mundial de la Salud sobre las actividades de la OMS en relación con la reproducción humana."

Resolución IX, XVI Reunión del Consejo Directivo, 1965

"EL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado la Resolución WHA18.49 de la 18a Asamblea Mundial de la Salud;

Vista la Resolución XXXI de la XV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XVI Reunión del Comité Regional de la OMS, en la que se recomienda la realización de varios estudios sobre dinámica de la población; y

Reconociendo la relación y acción recíprocas de la salud, el crecimiento de la población y el desarrollo económico y social, así como la importancia de llevar a cabo programas activos de cooperación entre las organizaciones del Sistema Interamericano,

RESUELVE:

Encomendar al Director:

1. Que proporcione servicios de asesoramiento, cuando se soliciten, sobre los aspectos de salud de la dinámica de la población, de conformidad con la Resolución WHA18.49 adoptada en la 18a Asamblea Mundial de la Salud.

2. Que coopere con el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso en los estudios que se le han asignado en el informe sobre la marcha de la Alianza para el Progreso (Sec. I, párrafo 16), aprobado en la Tercera Reunión Anual del CIES al Nivel Ministerial, el 19 de diciembre de 1964.

3. Que realice estudios, cuando sea conveniente, sobre dinámica de la población relacionados con las actividades del programa de la OPS y apoye, en la medida apropiada, la labor de adiestramiento profesional."

El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) al Nivel Ministerial adoptó políticas a seguir en materia de población en su Tercera Reunión Anual (1965) y expresó su interés en la Cuarta Reunión Anual (1966) en la resolución siguiente:

Resolución 11-M/66

"CONSIDERANDO,

Que tanto la Tercera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social y la Cuarta Reunión del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso han señalado la importancia de los problemas que plantea el crecimiento demográfico en relación con el desarrollo económico y social de los países;

Que el grupo de expertos en materia de población invitado en enero de este año por el Presidente del CIAP con el propósito de sugerir actividades en este campo, recomendó que debiera crearse a la brevedad posible un Programa de Población con un personal y presupuesto sustancial que además de facilitar las acciones de las varias agencias interamericanas dentro del marco de una estructura coordinada, debería servir de órgano informativo, de divulgación científica y de fuente de suministro de asistencia técnica en todo cuanto se refiere a problemas de población, sin perjuicio de su papel estimulador de estudios e investigaciones destinados a esclarecer aún más los graves problemas sociales, culturales y económicos que se derivan del desequilibrio entre el crecimiento de la población y la disponibilidad de recursos (Doc. CIES/874); y

Que la Secretaría, de acuerdo a instrucciones del CIAP y utilizando las facilidades a su alcance, inició algunas actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones del CIES y del CIAP, proponiendo en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1967 una unidad específica sobre población incorporada al Departamento de Asuntos Sociales que la Comisión de Programa y Presupuesto del Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) decidió postergar a pesar de su "evidente importancia";

La Cuarta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

RESUELVE:

1. Recomendar a los gobiernos que consideren con la mayor atención la necesidad de realizar investigaciones demográficas que tomen en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos del problema, en especial sobre la relación mutua entre los factores demográficos y el desarrollo económico y social.

2. Recomendar al CIAP que en su análisis del progreso alcanzado por los países en el cumplimiento de las metas fijadas en los planes nacionales examine las tendencias de la población en relación a las correspondientes perspectivas de desarrollo informando acerca de ellas en las Reuniones Anuales del CIES."

Estas resoluciones proporcionan normas específicas de orientación para la OPS y la OMS en asuntos de población. Establecen la función de la Organización de proporcionar asistencia a los Gobiernos mediante asesoramiento, y señalan "que no es de la competencia de la OMS sostener o promover una política demográfica determinada", y "que incumbe a las administraciones nacionales resolver si deben facilitar, y la medida en que deben facilitar, la difusión de informaciones y la prestación de servicios a las poblaciones respectivas en cuanto se refiere a los problemas de salud relacionados con la reproducción humana".

En conformidad con las resoluciones del Consejo Directivo de la OPS y de la Asamblea Mundial de la Salud, se está elaborando un programa de formación de profesionales procedentes de diversas disciplinas, y un programa de investigaciones. La fecundidad ha surgido como una nueva dimensión en la planificación social, económica y de salud, así como en el desarrollo de programas. Las prioridades de los programas de investigación en esta materia estarían, al parecer, en el campo de la dinámica de la población y aspectos de salud relacionados con ella.

Fundándose en estas consideraciones, se ha establecido el programa de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la OMS, sobre la salud y dinámica de la población, que comprende tres esferas principales, a saber, enseñanza y adiestramiento desde un punto de vista multidisciplinario; investigaciones, y servicios de asesoramiento. El programa de enseñanza y adiestramiento en investigaciones se elaboró en 1965 en colaboración con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, el Departamento de Estadística Aplicada de la Facultad de Higiene y Salud Pública de la Universidad de São Paulo y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

En la Universidad de Chile, del 1 de agosto al 30 de noviembre de 1966, se dictará el primer curso piloto sobre salud y dinámica de la población, que se titula: Programa de Investigación y Docencia en Salud y Dinámica de la Población.

Entre los profesores visitantes habrá algunos de las universidades de Carolina del Norte, São Paulo, Harvard y Princeton. El Fondo Milbank Memorial proporcionará los servicios consultivos de un miembro principal de su personal. Este curso está destinado primordialmente a profesores de escuelas de medicina y se espera que durante él se establecerán las normas que deberá seguir la enseñanza de la estadística demográfica en las escuelas de medicina. Mediante cursos de quince meses en la Escuela de Salud Pública se obtendrá la especialización en salud y población, investigaciones o demografía. En

São Paulo se dará instrucción para graduados universitarios que deseen especializarse en población y que tendrán competencia para trabajar como profesores e investigadores de demografía y población en los departamentos correspondientes de universidades y otras instituciones o gobiernos.

En Chile y en São Paulo se han firmado convenios para iniciar estos programas en 1966. La Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos ha proporcionado asistencia con subvenciones suplementarias. Estos programas tienen como objetivo el proporcionar instrucción superior y adiestramiento en investigaciones en relación con aspectos de salud de la dinámica de la población para profesores y funcionarios de salud pública en toda la América Latina. Se espera que serán necesarios otros centros para satisfacer las necesidades nacionales y regionales de formación de personal.

Investigaciones. El segundo campo en el cual está desarrollando su programa la Organización es el de las investigaciones. La OMS y la OPS están aunando sus recursos y sosteniendo programas de investigación que se iniciarán en 1966 en Perú y São Paulo, Brasil. Se emprenderán estudios epidemiológicos de poblaciones y especialmente de mujeres en edad de reproducirse, para obtener datos tanto de la observación habitual como de los antecedentes. Normalmente se llevarán registros de embarazos, períodos menstruales, fechas y terminación de embarazos, alimentación al pecho, abortos y muertes fetales, nacidos vivos y defunciones en estas familias.

Además de extender la enseñanza sobre salud y dinámica de la población a la profesión médica, otro objetivo de los programas de enseñanza y adiestramiento antes descritos es el de promover las investigaciones en esta materia por medio de las escuelas de medicina y otras instituciones médicas en la América Latina. Como resultado de la instrucción, la observación y la participación en las investigaciones mediante los programas de enseñanza y adiestramiento, se espera que en muchas localidades se emprenderán programas de investigación.

Es interesante consignar que el contenido y alcance de la política y el programa de la Organización por lo que respecta a investigaciones sobre población, fue sugerido por primera vez en la Tercera Reunión (junio de 1964) del Comité Asesor sobre Investigaciones Médicas, de la manera siguiente:

"El Comité examinó los aspectos del crecimiento humano de las poblaciones relacionados con la investigación, y convino en que debido a la enorme importancia de los problemas planteados era preciso realizar estudios de la más alta calidad. La investigación comprendería estudios sobre reproducción humana, factores hereditarios y ambientales que intervienen en la esterilidad y la fecundidad, malformaciones evitables; estudios demográficos de nacimientos vivos, abortos, defunciones fetales y mortalidad materna; así como estudios del tamaño y constitución de la familia en relación con factores socioeconómicos en las comunidades urbanas y rurales. También sería preciso proporcionar adiestramiento en epidemiología y demografía en relación con el desarrollo

socioeconómico en las escuelas de medicina y salud pública, e investigar mejores métodos para el análisis de los datos demográficos. El Comité concluyó que esas investigaciones debieran relacionarse con estudios epidemiológicos de problemas de importancia inmediata, como el mejoramiento del desarrollo de la madre y el niño, urbanización, recursos naturales, etc."

La Organización convocó dos Conferencias el 7 de enero de 1965 y el 3 de enero de 1966, con objeto de obtener el consejo de expertos en población y de intercambiar informaciones sobre investigación, adiestramiento y actividades de asesoramiento en materia de población, de fundaciones, universidades, organismos gubernamentales de los Estados Unidos y organismos internacionales, inclusive la OEA y el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), entre otros. El Informe de la Segunda Conferencia recomendó que la OPS estableciera un centro permanente para el intercambio de información sobre población y salud, como servicio necesario para todas las instituciones interesadas, a fin de facilitar de este modo los programas cooperativos interinstitucionales e interpaíses.

Cumpliendo con el espíritu de las Resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea Mundial de la Salud, la Organización ha establecido una Unidad de Salud y Dinámica de la Población. Esta Unidad está encargada de las actividades de enlace con otros organismos oficiales y privados que trabajan en este campo y de coordinar todas las actividades que desarrolla la Organización en materia de población.

Actualmente, con ayuda de una subvención de la AID, están en marcha los planes para establecer un centro de informaciones sobre población, adaptando sus programas a base de la experiencia obtenida por el Centro de Información sobre Enseñanza Médica (CIEM) de la OPS, que ha funcionado durante catorce años proporcionando servicios de enlace y coordinación a fundaciones, universidades, instituciones gubernamentales, internacionales y otras. Sus informes anuales sobre concesiones de becas y subsidios para visitas de profesores y desarrollo de investigaciones proporcionan datos completos acerca de la cooperación internacional de las escuelas de medicina en las Américas y de la asistencia que a ellas se presta. El centro de informaciones sobre población ofrecerá servicios similares en la esfera de la población.

En resumen, la Oficina Sanitaria Panamericana, en conformidad con las resoluciones normativas del Consejo Directivo y de la Asamblea Mundial de la Salud, ha organizado un programa de servicios de enseñanza, adiestramiento e investigaciones sobre los aspectos de salud de la dinámica de la población.